



CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DEL CARNAVAL DE 2016

FASE 1: PRESENTACIÓN DE BOCETOS

1.1. Todas las personas interesadas en participar en la divulgación del Carnaval de Puerto Real en todos los medios y formatos posibles podrán presentar hasta el día 22 de diciembre un boceto que represente esquemáticamente su obra, que deberá ser original e inédita.

1.2. No se establece premio en metálico para el vencedor de este concurso, aunque se garantiza la máxima difusión de la obra ganadora y del currículo artístico de su autor, así como la participación de éste en los actos más destacados del Carnaval.

1.3. El tema y la técnica será de libre elección del autor, aunque deberá recoger el espíritu carnavalesco de Puerto Real, y en ellos deberá aparecer la siguiente leyenda: “Carnaval de Puerto Real 2016. Del 6 al 14 de febrero”. Igualmente deberá incluir el escudo de la Villa. La leyenda, así como el escudo, podrán no estar ejecutados originalmente por el artista, admitiéndose que hayan sido obtenidos por medios de imprenta o informáticos.

1.4. Los bocetos se presentarán en tamaño A4, en las oficinas de la U.G. de Fiestas (Centro Administrativo Municipal) antes de las 13:00 horas del martes 22 de diciembre, dentro de un sobre sin ninguna anotación en él. En su interior incluirán el boceto firmado en su reverso con un lema, y un sobre con el lema en el exterior, y en cuyo interior se incluya un escrito con el nombre del autor/a, un breve currículo artístico y, para contactar con él un número de teléfono y, a ser posible, un correo electrónico.

FASE 2: DESIGNACIÓN DEL BOCETO ELEGIDO

2.1. El 23 de diciembre se reunirá un Jurado compuesto por tres personas relevantes en el mundo de las artes y del carnaval, presidido por un miembro del Foro Municipal de Fiestas. Este Jurado elegirá al boceto ganador, que tras ser desarrollado totalmente será designado “CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE PUERTO REAL DE 2016”.

2.2. La designación, a juicio del jurado, podrá ser declarada desierta. El jurado resolverá, por mayoría, las dudas que surjan de la interpretación de las siguientes Bases.

FASE 3: REALIZACIÓN DEL CARTEL

3.1. El autor ganador del concurso de bocetos dispondrá hasta el 12 de enero para desarrollar el cartel definitivo, que deberá estar diseñado para poder ser reproducido como mínimo a tamaño 100 x 70 cms.

3.2. El artista ganador del concurso cederá todos los derechos de reproducción de su obra al Ayuntamiento de Puerto Real

FASE 4: PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CARTEL

4.1. El sábado 23 de enero se presentará el cartel en un acto oficial que tendrá lugar en el Centro Cultural Iglesia San José, al que deberá acudir el artista ganador salvo que se den circunstancias excepcionales que lo impidan.

4.2. La obra vencedora será reproducida en la prensa, internet, carteles, trípticos, placas conmemorativas, tarjetas, credenciales, etc., es decir, en todo el material gráfico que se edite con motivo del Carnaval.

BASES: El hecho de participar en el concurso significa la aceptación de las presentes BASES.